

Anexo II Proyecto (modelo orientativo)

Título

Programa de Inserción Laboral para personas con Síndrome de Down.

1. Datos de identificación

Entidad Solicitante	Asociación Síndrome Down Córdoba
Domicilio	C/ María la Judía, s/n 14011 Córdoba
Teléfono	957498610
Correo electrónico	gestion@downcordoba.org
Representante	José Fabián Cámara Pérez

2. Población destinataria del proyecto

Familia e infancia	Menores	Personas reclusas y ex reclusas	
Mayores		Extranjeros/as o inmigrantes	
X Personas con discapacidad		Personas sin hogar	
Colectivos en riesgo		Mujeres	Ambos sexos

3. Ámbito de actuación

Zonas con especial necesidad de intervención social

X De forma inespecífica para toda la ciudad

Zona de Trabajo Social

Sin incluir zonas con especial necesidad de intervención social

4. Justificación (especificar línea de subvención Base 5ª)

Línea de subvención a que se acoge: 4. Proyectos de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial:

–Proyectos de inserción social y laboral dirigida a personas con discapacidad en situación o riesgo de exclusión social

La Asociación Síndrome de Down de Córdoba (DOWN CORDOBA) ejecuta el Programa de Empleo con Apoyo, con el claro objetivo de mejorar la empleabilidad del Colectivos de Personas con Síndrome de Down, de la provincia, fundamentalmente, en Empresas Ordinarias, garantizando todos los apoyos necesarios, tanto a la Persona con Discapacidad, la familia y a la Empresa.

El Empleo con Apoyo se fundamenta en lo siguiente: sistema estructurado y sistemático de entrenamiento en el puesto de trabajo, que permite a la persona con Síndrome de Down u otro tipo de Discapacidad Intelectual, adquirir destrezas, habilidades y conocimientos que su puesto de trabajo demanda mediante la provisión de apoyos necesarios, dentro y fuera del lugar de trabajo, por medio de la figura del Preparador Laboral.

Podemos resumir las distintas fases del proceso, según la siguiente secuencia: El prospector laboral realiza un estudio de las empresas de la zona, busca de ofertas de empleo, analiza perfiles y persigue la firma de Convenios de Practicas en Empresas. Mediante los profesiogramas, se encaja al candidato con el puesto ofertado, para que se inserte en la Empresa.

Una vez en la Empresa, el Preparador Laboral trabaja para lograr un ajuste del candidato, al puesto, cuidando y velando por la consecución de distintas habilidades personales, sociales y laborales, que potencien el buen desempeño del usuario, cuidando su productividad y la búsqueda de apoyos naturales entre sus compañeros. La figura del Preparador Laboral se va diluyendo con el paso del tiempo, sin llegar nunca a desaparecer.

5. Breve descripción (mencionar si hay complementariedad con proyectos o programas de Centros de Servicios Sociales Comunitarios)

El Proyecto complementa las actuaciones de Servicios Públicos, como el Centro de Valoración y Orientación de personas con Discapacidad, del Servicio Andaluz de Empleo, analizando ofertas y demandas de empleo de nuestro Colectivo.

Queremos ampliar las líneas de colaboración, utilizando para ello la información de la que disponen los Servicios Sociales Comunitarios, solicitándoles tiendan lazos de unión con nuestra Entidad, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas con Síndrome de Down, informándolas del Programa de Empleo de la Asociación Síndrome de Down de Córdoba.

Este planteamiento se realizó en las últimas jornadas de visibilización del Colectivo relacionadas con el Empleo, concretamente el pasado 6 de julio de 2017, en el Centro de Recepción de Visitantes de la Ciudad, donde la Asociación Down Córdoba presentó esta iniciativa para, poner en contacto y trabajar en red, a empresas, empresarios y Administración, con la propia Asociación para mejorar la empleabilidad de las personas con Síndrome de Down.

Mar Téllez, como representante del Ayuntamiento de Córdoba en el Acto, recogió nuestros planteamientos y nos brindó colaboración tanto con el Imdeec como con el propio Ayuntamiento de Córdoba, comprometiéndose a trasladar estos planteamientos a la Alcaldesa y plasmar todo esto, con la firma de un Convenio marco que regule la colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Down Córdoba.

6. Objetivos del proyecto (generales y específicos)

General:

- Lograr que jóvenes con Síndrome de Down accedan al mercado laboral ordinario de un modo adecuado y eficaz.

Específicos:

- a) Lograr el pleno desarrollo como persona y como miembro de la sociedad de las personas con Síndrome de Down, aumentando su autoestima como miembro útil, productivo y participativo.
- b) Establecer el perfil profesional del Usuario, a través de un Plan Individualizado.
- c) Formar e Informar a las Familias en todo el proceso.
- d) Buscar yacimientos de empleo.
- e) Lograr ofertas laborales ajustadas al perfil de los usuarios, en Empresas Ordinarias e Instituciones Públicas.
- f) Ejecutar todo el proceso documental de la fase de formalización de Convenios, etc.
- g) Ejecutar un procedimiento de revisión continua del Programa Formar al trabajador/a con s. D. en el puesto de trabajo.

Tanto el Proyecto como el razonamiento, reúnen las características de los objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, realizables y acotados en el tiempo).

7. Actividades previstas según objetivos específicos

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin	Descripción de la actividad y nº de beneficiarios	Objetivo al que da respuesta
Selección de Usuarios	01/01/17	30/03/17	Selección y valoración de usuarios, Entrevistas de orientación y establecimiento de Planes Individualizados. Nº beneficiarios: 30	a) y b)
Información a Familias (Información del Programa, Compromisos, Interlocución)	01/02/17	31/12/17	Entrevistas con Familias: Información del Programa ECA, compromisos, establecimiento de obligaciones y compromisos, etc. Nº beneficiarios: 60	c)
Formación de Usuarios y Fase de Búsqueda de Empleo	01/01/17	31/12/17	Formación de Usuarios en distintas (Sociales y Sociolaborales), Analisis y Búsqueda de yacimientos de Empleo, etc. Nº Beneficiarios: 30	d)
Fase de Inserción Laboral	30/03/17	31/12/17	El Preparador Laboral adapta el puesto (modificaciones, adaptaciones, formación, etc.). Nº beneficiarios: Estimación: 10 usuarios	e)

Subvenciones 2017

Formalización de Convenios de Practicas	30/03/17	31/12/17	Firma de convenios de colaboración, Comunicación a Medios, Contratación de Seguro de Accidentes, Notificación a Mutuas y Servicios de Inspección, etc. Nº beneficiarios: Estimación: 10 usuarios	f)
Revisión Continua del Programa	01/01/17	31/12/17	Reuniones Periodicas, Elaboración de Informes, Cumplimentación de los Registros (Manual de Prestación de Servicio), Analisis de Satisfacción de Usuarios, Familias y Empresas, etc. Nº beneficiarios: 30	g)

8. Indicadores de evaluación

La clave para medir el funcionamiento del Programa, parte de la premisa de la evaluación y el seguimiento de mismo, que nos permita, localizar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva de todo el proceso. Por tanto, es fundamental que el Programa ECA sea sometido a continuos procesos de evaluación que nos permita obtener información, para adaptar el funcionamiento del mismo, logrando una excelencia en la prestación del mismo.

Indicadores	Seguimiento previsto de los cambios	Frecuencia de medición
% de Usuarios con un Plan Individual de Apoyo	Valoración de los Usuarios, con establecimiento de profesiogramas	Mensual
% de Familias participantes	Por medio de reuniones y tutorias con las familias	Mensual
Número de empresas contactadas	Se mantendrá actualizado un registro de seguimiento de visitas y contactos a Empresas	Mensual
Número de empresas con las que se firman Convenios de Practicas	Se medirá por medio de los Convenios de Practicas firmados	Trimestral
Número de usuarios que se incorporan al mercado laboral	Se utilizarán los contratos firmados y copia de las vidas laborales	Trimestral
Estudio de la satisfacción de grupos de interés (Usuarios, Familias y Empresas)	Se procederá según el Manual de Calidad (encuestas, analisis, establecimiento de propuestas, etc.)	Semestral

9. Metodología o proceso de ejecución (indicar carácter innovador, si procede)

La metodología de trabajo se compondrá de varias fases:

- Primera fase: Formación prelaboral. Se trabajaran diferentes contenidos comunes y necesarios para un adecuado desarrollo personal, que faciliten su inserción en un ambiente normalizado: habilidades sociales y comunicativas, autonomía en el transporte, manejo de dinero, etc.
- Segunda fase: Orientación y asesoramiento en la búsqueda de trabajo: elaboración de C. V. y Cartas de Presentación, sondeo de las diferentes ofertas laborales existentes, entrenamiento en la realización de entrevistas de trabajo.
- Tercera fase: Localización de puestos de trabajo y análisis de los mismos: Contacto con las empresas y oferta de trabajadores para cubrir las vacantes existentes, estudio de las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de los puesto de trabajo vacantes, entrenamiento previo del joven en las labores a desempeñar y refuerzo de los conocimientos específicos que va a necesitar para desarrollar con eficacia y eficiencia su trabajo.
- Cuarta fase: Incorporación al puesto de trabajo aplicando la metodología del Empleo con Apoyo. La figura del mediador laboral irá desapareciendo paulatinamente en función de la autonomía conseguida por el joven en el medio laboral. Las personas participantes en el programa recibirán clases de apoyo y refuerzo en la Asociación en un horario compatible con su jornada de trabajo.
- Quinta fase: Acompañamiento laboral y seguimiento. Mantenimiento intermitente del control del mediador pudiendo intervenir en las situaciones que lo requiera (cambio de funciones, etc.). Asesoramientos en las cuestiones que el participante demande.

El carácter innovador del Proyecto se fundamenta en lo siguiente: la filosofía del Empleo con Apoyo, como alternativa a otros modelos de Empleo Protegido, como los Centros Ocupacionales y Los Centros Especiales de Empleo, abre un amplio abanico de posibilidades de normalización y en definitiva de inclusión de nuestro Colectivo en la Sociedad. A nivel local y provincial, somos la única Entidad específica en cuanto a fórmulas de trabajo exclusivas de Personas con Síndrome de Down.

Resulta necesario crear una alternativa para todas aquellas Personas con Discapacidad y sus familias que tienen un proyecto de Vida Autónoma y que llevan tantos años luchando por una integración en la educación, en el empleo, en el ocio, etc. y que, a la hora de lograr un inserción laboral en Empresas Ordinarias, no cuentan con más alternativas que las clásicas, muy alejadas de esa normalización.

Innovación en metodologías: El diseño de este proyecto ha sido realizado a partir de la experiencia a la que se ha hecho referencia en este proyecto y, como tal, es absolutamente novedosa desde cualquier aspecto.

La importancia del modelo del Empleo con Apoyo y de la presencia del mediador laboral radica en los siguientes aspectos:

- El mediador laboral forma al trabajador con síndrome de Down en el puesto de trabajo y garantiza la adecuación del trabajador a las tareas laborales en condiciones de rendimiento y productividad.
- Completa la formación del trabajador en base a las carencias descubiertas en el periodo de aprendizaje.
- Fomenta los apoyos naturales (relaciones óptimas y normalizadas con los compañeros de trabajo) fuera y dentro de la empresa.
- Realiza un seguimiento del trabajador/a; intensivo, en un primer momento, hasta que el trabajador adquiera las habilidades necesarias para desarrollar su trabajo con eficacia y eficiencia, momento en el cual el seguimiento pasa a ser esporádico.

10. Número estimativo de personas destinatarias y lugar(es) de celebración

En el Programa participan 30 chicos/as con Síndrome de Down.

Las actuaciones se coordinan en la Sede de la Asociación Síndrome de Down de Córdoba (C/ María la Judía, s/n – 14011 de Córdoba).

Los/as preparadores laborales realizarán los apoyos y seguimientos, en las distintas Empresas e Instituciones, donde se encuentren insertos las personas con Síndrome de Down.

11. Resultados esperados.- Indicadores de evaluación

Como continuación a los descrito a en apartado 8, los resultados esperados (R.E.), en términos operativos, serán los siguientes:

A la finalización del Proyecto de Empleo con Apoyo se habrán conseguido los siguientes resultados:

R.E.1.: Participación activa en el proceso de formación e inserción laboral de la Entidad de un mínimo de 30 usuarios.

R.E.2.: Acceso al ámbito empresarial a través de prácticas en entorno laboral de al menos 5 usuarios del Proyecto.

R.E.3.: Acceso al ámbito empresarial a través de contratos laborales, con la inserción laboral de al menos 2 usuarios del Proyecto.

R.E.4.: 100% de familias orientadas en el proceso de integración laboral de sus familiares usuarios del Proyecto.

R.E.5.: 10 Empresas visitadas en el proceso de prospección y sensibilización.

R.E.6.: Difusión de los resultados en distintos momentos del proceso a nivel regional, nacional como internacional (foros y encuentros de carácter científico, medios de comunicación, entrevistas puntuales con responsables de la Administración Pública, etc. Con objeto de ir generando un cambio de paradigma entre la opinión pública como entre aquellos responsables de la Administración Pública y Empresas y Entidades privadas, que tengan competencias en este ámbito de actuación. Se persigue la obtención de un total de 5 noticias publicadas en medios y/o entrevistas con los distintos agentes enunciados.

A modo de experiencia replicable, durante el año 2017 se han materializado las siguientes actividades de difusión y sensibilización:

- IV Edición del Campeonato Barista Down en Andalucía, que ha consistido en lo siguiente: Se formó a un grupo de chicos con Síndrome de Down, gracias a la colaboración de Cafento, para convertirse en Baristas (expertos en el mundo del café, que consiste en realizar varias técnicas para elaborar distintos cafés y cocteles). El 12 de mayo, se celebró en el Mercado Victoria Córdoba, que contó con la asistencia de D. Rafael del Castillo, Delegado de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba y de Dña. M^a Dolores Amo, Vicepresidenta de Diputación de Córdoba.
- “Enreda2”, acto celebrado el 6 julio de 2017, en el Centro de Recepción de Visitantes de la Ciudad, donde la Asociación Down Córdoba presentó esta iniciativa para, poner en contacto y trabajar en red, a empresas, empresarios y Administración, con la propia Asociación para mejorar la empleabilidad de las personas con Síndrome de Down. Asistió Mar Téllez, como representante del Ayuntamiento de Córdoba y representantes de la Cámara de Comercio, Diputación de Córdoba, Delegación de Salud y Representantes de Fundación Vodafone España y de la Federación Down España.

12. Recursos humanos (personal que realiza las actividades)/participación de usuarios/as

Voluntarios/as. Nº : 4

Contratados/as. Nº : 3

Asociados/as. Nº

Otro personal (especificar).

Nº:

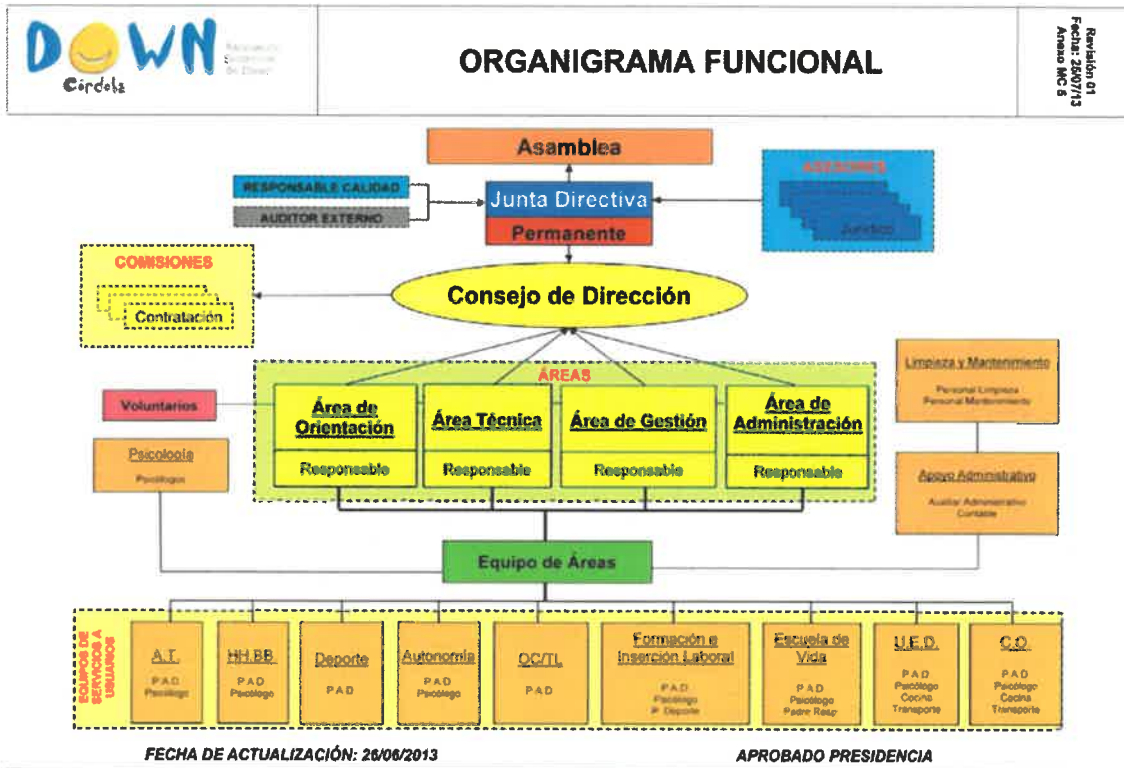
Participación personas usuarias (especificar): 30. Todos y todas los usuarios y usuarias del Proyecto participan activamente en el mismo, ya que son parte activa en todo el proceso.

13. Organización interna y Coordinación externa

Organización interna (detallar):



La Asociación cuenta con una estructura organizativa que garantiza la correcta realización del Proyecto.



Vinculación a proyectos de la Zona de Trabajo Social (detallar):

Actuaciones en coordinación con otras Gestiones (detallar):

El Programa se encuentra ligado a las actuaciones del Centro de Valoración y Orientación de personas con Discapacidad de la Junta de Andalucía y del Servicio Andaluz de Empleo, entre otros.

La Asociación Síndrome de Down de Córdoba pertenece y participa activamente en los movimientos Federativos Autonómicos y Nacionales, aportando miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones en las Federaciones Down España y Down Andalucía, así como con Profesionales que participan en comisiones de trabajo del CERMI-A.

Participamos además en Redes de Trabajo de Profesionales de ámbito Nacional, de la Federación Down España, lo que posibilita que nuestros Profesionales estén continuamente en contacto con otras Entidades del Sector, formándose e intercambiando conocimientos y experiencias.

14. Calendario de ejecución y Cronograma

Fecha inicio: 01/01/2017

Fecha finalización: 31/12/2017

Duración: 12 meses

Frecuencia de actividades: diaria (*)

(*) Las actividades de formación, orientación y asesoramiento, se realizan de lunes a viernes, en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Los apoyos en las Empresas e Instituciones, tanto en horario de mañana, como de tarde, de lunes a viernes.

La formación a familias, se realiza en horario de tarde, los miércoles y jueves de 17.00 a 21.00 horas.

15. Difusión de las actividades

Se utilizarán los siguientes medios para difusión del Proyecto:

- Página web de la Asociación: www.downcordoba.org (70.000 visitas al año).
- Redes Sociales: Facebook de la Asociación: www.facebook.com/downcordoba (alcance 5.000 personas por noticia).
- Redes Sociales: Twitter de la Asociación: www.twitter.com/downcordoba (1500 seguidores).
- Cartel identificativo: Situado en el aula de Empleo, donde se destacará la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba con el Proyecto de Inserción Laboral, a través del Empleo con Apoyo.
- Documentación en soporte papel: Carta agradecimiento en el Tablón de anuncios de Down Córdoba y comunicaciones internas a socios.
- Difusión en medios de comunicación.
- Celebración de distintos eventos (ya ejecutados, donde a nivel mediático se ha conseguido un alto impacto, apareciendo el logo del Ayuntamiento en toda la difusión realizada.

14. Presupuesto del proyecto (desglosado pormenorizadamente)*

1. ***IMPORTANTE:** Conforme a la Base 14ª, puntos 1, 2 y 4, **no se admitirán** gastos culturales o deportivos, ni los que superen el 25 por 100 del presupuesto total que sean de funcionamiento o consistan en viajes o desplazamientos (incluidos alojamiento y manutención); hasta ese límite del 25% solo se admitirán desplazamientos y manutención cuando se justifiquen como vía de integración social.



Subvenciones 2017

Concepto	Nomina	Seg. Soc. Empresa	Coste	Meses Imputación	TOTAL
Preparadora Laboral	1400,13	441,74	1841,87	4	7.367,48 €
Psicologa	1578,48	516,95	2095,43	1	2.095,43 €
Responsable Administración	2120,96	764,58	2885,54	1	2.885,54 €
Responsable Técnico	2188,99	805,73	2994,72	1	2.994,72 €
Formador	1533,32	502,16	2035,48	8	16.283,84 €
TOTAL					31.627,01 €

GASTO TOTAL: 31627,01 €

Concepto/s objeto de subvención (detallar tipo de gasto, sea de personal, material u otros):

- a) En todos los casos, se trata de gastos de persona (sueldos/salarios y seguridad social empresa)
- b)
- c)

FINANCIACIÓN:

Recursos de la entidad: 22127,01 €
 Subvención solicitada 9500,00 €
 Otras subvenciones _____ €
 Otros _____ €

Córdoba, a 25 de septiembre de 2017


Fdo. José Fabián Cámara Pérez
 (Representante de la entidad)

